

**CARGAS TRIBUTARIAS PARA EMPRESAS EN COLOMBIA ENTRE 1990 Y
2020, UN IMPULSO PARA LA EVASIÓN FISCAL**

DIEGO MONTAÑEZ RODRÍGUEZ

FACULTAD DE ECONOMÍA

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
BOGOTÁ D.C
2021**

RESÚMEN.	3
ABSTRACT.	3
INTRODUCCIÓN.	4
METODOLOGÍA.	6
ANTECEDENTES.	7
CAPITULO I: POSICIÓN DE LAS EMPRESAS EN AMÉRICA LATINA.	9
CAPÍTULO II: EVOLUCIÓN DE LA TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL EN COLOMBIA.	15
IMPUESTO SOBRE LA RENTA A EMPRESAS.	16
IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD CREE.	17
GRAVAMENTE A LOS MOVIMIENTOS FINANCIERON (GMF).	18
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA).	18
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO (IVA).	18
RETENCION A LA FUENTE.	18
IMPUESTO AL PATRIMONIO.	18
CAPITULO III: EVASIÓN DE LAS EMPRESAS EN COLOMBIA.	19
CAPITULO IV: EFICIENCIA Y EQUIDAD DE LOS IMPUESTOS	20
RECOMENDACIONES	22
CONCLUSIONES.	23
REFERENCIAS	25

Resumen

La evolución de las empresas en Colombia ha respondido y se ha adaptado a distintos fines producto de la transformación del estado y que le han afectado de forma directa por la creación y variación de gravámenes plasmados en reformas tributarias. Este trabajo analiza el posicionamiento de las empresas en el país desde una perspectiva comparada con la estructura tributaria de las mismas, distinguiendo el impacto que ha tenido durante las ultimas dos décadas los impuestos sobre el sector empresarial y cómo este ha respondido teniendo en cuenta factores como la informalidad empresarial, eficiencia y equidad de los impuestos.

Palabras Clave: Cargas tributarias, evasión fiscal, impuestos, informalidad empresarial, eficiencia de los impuestos, equidad horizontal y empresa.

Abstract

The evolution of companies in Colombia has responded and adapted to different purposes as a result of the transformation of the state and that have directly affected it by the creation and variation of taxes reflected in tax reforms. This paper analyzes the positioning of companies in the country from a perspective compared to the tax structure of companies, distinguishing the impact that taxes have had over the last two decades on the business sector and how it has responded taking into account factors such as business informality, efficiency and tax equity.

Keywords: Tax burdens, tax evasion, taxes, business informality, tax efficiency, horizontal equity and business.

Introducción

En la siguiente investigación se analiza el efecto de las cargas tributarias para el sector empresarial en Colombia; para ello se busca dar evidencia de cómo ha sido la evolución y el posicionamiento de las empresas en el sector y cómo ha afectado el crecimiento y desarrollo de las mismas a partir de un análisis de las principales cargas impositivas, informalidad empresarial, evasión, eficiencia y equidad.

Este proyecto tiene como objetivo general establecer las implicaciones y efectos que tienen las altas cargas tributarias en Colombia en la conformación y consolidación de una empresa, además de cómo impacta la economía local. Por otra parte, se tiene como objetivos específicos evaluar el impacto en el surgimiento y desarrollo de las empresas a partir de la normatividad y tarifas tributarias impuestas por la ley; se identifican cómo las cargas tributarias afectan directamente al sector empresarial, con enfoque en evasión de orden fiscal; se estudia el impacto de las empresas en el crecimiento y desarrollo de la economía nacional y finalmente se evalúa la evasión fiscal empresarial y como afecta en el recaudo tributario de la economía nacional.

Para alcanzar los objetivos específicos previamente mencionados se adopta la línea investigativa del método cualitativo, donde se plantea la situación del sector empresarial en Colombia teniendo como base la normatividad y las cargas tributarias.

El proyecto inicia su desarrollo a partir de la recopilación de datos, donde se documenta la evolución de los principales impuestos en los que incurre el sector

empresarial, analizando el cambio en las normativas tributarias a lo largo de las ultimas dos décadas, posteriormente se realiza un análisis de la posición de las empresas en América Latina, examinando los datos mas relevantes en temas de crecimiento empresarial de los principales países de la región, con ello, el proyecto se enfoca en analizar el crecimiento y desarrollo de las empresas en Colombia, enfocándose en la creación y aumento progresivo de las cargas tributarias, evasión fiscal y finalmente se desprende un análisis de eficiencia y equidad de los impuestos.

Colombia es uno de los países de la región que más ha atraído inversión extranjera a lo largo de las últimas 3 décadas, de forma que el gobierno nacional se ha enfocado en impulsar nuevas fuentes de ingresos promoviendo nuevas formas que sostengan la economía, diferente a la industria petrolera. Sin embargo, los altos impuestos a las empresas locales impiden el desarrollo económico dado que las elevadas cargas tributarias a las empresas generan un aumento en la informalidad empresarial, siendo un obstáculo para el crecimiento económico local y la creación de nuevas fuentes de empleo.

Desde inicios de los años ochenta, se ha presentado una constante evolución de los ingresos tributarios del país. Desde la reforma tributaria (Ley 75 de 1986) los ingresos tributarios tuvieron un incremento considerable, esto principalmente por el trabajo de recuperar el recaudo del impuesto de renta.

En los años noventa, los ingresos tributarios se vieron reducidos considerablemente producto de la apertura económica, que trajo consigo una reducción en el ingreso arancelario, por lo cual fue necesario introducir nuevas reformas año a año para este periodo, con el fin de cubrir el excesivo aumento del gasto que para entonces estaba teniendo el estado. (Caballero, 1996)

El inicio de una inversión y/o creación de empresa, se da bajo el criterio de incurrir en las menores cargas tributarias posibles, bajo esto, es clave que las economías

generen la menor cantidad de impuestos a las potenciales empresas que pueden entrar o crearse en el mercado, no obstante, Colombia es uno de los países en los que las empresas tributan en mayor cantidad y menores beneficios se les otorgan; según un informe del Banco Mundial (doing business) para 11 países de América Latina, ubica a Colombia en el tercer lugar con una tasa de impuestos empresariales del 71,9 %, únicamente lo supera Bolivia con el 83,7 % y Argentina con el 106 %.

Las pocas exenciones tributarias a las pequeñas y medianas empresas son un gran impedimento para la creación y crecimiento de las mismas, como lo explica (Howald, 2001) son los impuestos una causa relevante de afectación de la rentabilidad de las empresas, de forma que el poco margen de utilidad después de impuesto les impide el crecimiento y desarrollo, recurriendo a medidas que afectan directamente la economía como recortes en la producción, empleados, etc. Además del aumento en el precio del producto final y es allí donde se generan nuevas alternativas como lo son la evasión fiscal y/o la informalidad empresarial.

La vinculación del estado con las empresas es clave cuando de hacer crecer el sector se trata, asignando una mínima parte del gasto para impulsar este sector, todo lo contrario ha hecho países como Taiwán, donde más del 95 % de las empresas son PYMES, aportando el 55 % del volumen total de exportaciones, además de emplear el 70% de la población en capacidad de trabajar o, países de la región como Chile que alcanzan un porcentaje de PYMES del 92 % y han aumentado el tamaño de sus exportaciones significativamente (Howald, 2001); dichos países han beneficiado este sector empresarial otorgándoles exenciones tributarias, además de reconocer la vinculación del desarrollo económico con el sostenimiento y alto progreso de las empresas locales y extranjeras, garantizando y velando por el surgimiento de las mismas, de forma que estas sostengan el nivel de empleo al ser grandes generadoras.

Antecedentes

La evolución de los impuestos y la tributación central en Colombia se da principalmente desde 1983 donde se incluyen cambios relevantes en la normatividad, principalmente se dan cambios como la reducción de la tasa marginal máxima del impuesto a la renta, se elimina la doble tributación y se produce un aumento en la base gravable del IVA, de manera que se redujeran los ingresos de la cuenta Especial de Cambios.

La mayoría de reformas que se han dado en el país han sido de modelo “fiscalista”, como lo menciona Steiner y Soto, donde su principal propósito ha sido aumentar el recaudo tributario de la nación, siendo el 9% del PIB en 1983 y pasando a 13,5% del PIB en 1994 (DNP).

A partir de lo mencionado por Carrasquilla y Salazar (1992), una de las explicaciones por el frecuente cambio de las normativas tributarias del país es que “mientras cambios en los ingresos tributarios tienen efectos transitorios, alteraciones en el gasto tienen efectos permanentes” lo que significa que la importancia en el recaudo público provee una importancia transcendental en acomodar nuevamente los niveles de gasto publico y privado.

En 1996, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha clasificado las reformas en Colombia de carácter “incrementales”, las cuales se limitan únicamente a alterar las cuotas o bases gravables, siendo característico en la alteración y cambios relevantes en las tasas para las personas de tipo Natural y Jurídico.

Como le menciona Steiner y Soto (2001), la evolución de la tarifa del IVA ha sido de forma gradual, incluyendo cambios progresivos a través de los diferentes periodos. Los cambios en el impuesto a partir de 1992 se han introducido en dos periodos diferentes: de 12% a 14% en 1992 y de 14% a 16% en 1995.

La evolución de las cargas tributarias en el país ha generado un hueco fiscal creado por la alta evasión de impuestos, siendo uno de los grandes problemas para Colombia en cuanto a recaudo tributario se trata; en el caso empresarial, las grandes, medianas y pequeñas empresas no declaran lo debido, puesto que,

como lo afirma Holmes y Sustein(2000), los impuestos de los países de la región son progresivos ya que se recauda un menor porcentaje de los ingresos en la medida en que las empresas generan mayores rentabilidades, esto presenta una mayor carga, no solo para los nuevos inversionistas o creadores de empresas que optarían por la informalidad empresarial como una alternativa, sino también para el Estado colombiano que en última instancia debe aumentar la cuota fiscal para incrementar el recaudo.

El crecimiento de las empresas en América Latina ha sido considerado un muro para el sector empresarial, como lo afirma Zevallos (2003) “Las condiciones en que las mipyme se desenvuelven en la región no les son particularmente favorables. Esto tiene que ver con sus competencias endógenas (bajo grado de adopción tecnológica, poca calificación de sus trabajadores y/o del propio empresario, fragilidad administrativa, baja productividad) y esto nos conlleva a otros factores como los bajos estándares educativos de la población, traducidos en una baja capacitación y un bajo crecimiento empresarial, por otra parte, también es real que ciertas condiciones del entorno (e institucionales) las afectan en mayor grado que a las grandes empresas”.

Los procesos en los que se han tenido que desarrollar las empresas en América Latina han estado marcados por los contextos y cambios socioeconómicos que han intervenido en el modelo de vida de todos los individuos. “Muchos de estos procesos están asociados a la estabilización económica por la que pasaron los países de América Latina desde mediados del decenio de 1980 y hasta entrado el de 1990 (Zevallos, 2003) afectando el desempeño y visión de las empresas producto, en gran medida, de la apertura económica, generando un escenario más amplio y una nueva reevaluación y adaptación en la estructura de la misma.

A partir de una caracterización de la situación de las micro y pequeñas empresas en Bolivia realizada por (Sakho et al, 2007), la mayoría de las pequeñas y medianas empresas en el país son informales por lo que el aumento de la formalización y la productividad se constituyen como un reto para el gobierno de este país, con el fin de promover la inclusión de este sector empresarial en el

crecimiento económico. La alta tasa de informalidad en Bolivia se atribuye a diferentes factores, entre ellos la alta carga normativa, la debilidad de las instituciones públicas y la baja percepción de los beneficios de pasarse a la formalidad, lo que conlleva a limitar el crecimiento en la productividad empresarial.

El papel de la institucionalidad en el crecimiento del sector empresarial es trascendental y van de la mano, puesto que el crecimiento de una está directamente relacionado con el buen funcionamiento y la confianza del estado. Como lo afirma Kumart (1999) las instituciones estatales afectan la creación, desarrollo y tamaño de las empresas desde aspectos regulatorios y financieros. El primer aspecto se da bajo el cumplimiento de un arduo estatuto tributario propuesto por la ley, lo segundo surge por la limitación en el acceso de nuevas fuentes de financiamiento, además de los altos costos impositivos que tienen las ya existentes, como los créditos bancarios.

Según un estudio de Allighan y Sandmo (1972), la evasión fiscal es el resultado de una decisión de un individuo que tiene como objetivo maximizar la utilidad, a partir de la reducción de costos en producción y tributación, por lo que el proceso de pagar impuestos se observa como una decisión que es dependiente de la carga impositiva en la que tenga que incurrir el dueño de la firma, lo que genera nuevas alternativas para que, como se mencionaba inicialmente, el empresario maximice sus ganancias, siendo participe de la evasión de impuestos.

Posición de las empresas en América Latina y Colombia

Las micro, pequeñas y medianas empresas están llamadas a ser parte primordial en el avance productivo y de desarrollo de los países, generando trascendencia en el círculo económico a partir de la comercialización de productos y proveer empleo, por lo que gran parte de la economía de los países depende de las microempresas que, si es llevado de manera viable, pueden significar el motor económico de la economía, como es el caso de Taiwán, que gran parte de su

industria está constituido por microempresas y es uno de los países con mayor producción manufacturera del mundo ubicándose, dentro del ranking de las mejores economías del mundo realizado por el Banco Mundial, en el puesto número 15, siendo un país característico por sus regulaciones simples para las empresas (oficina económica y comercial de España en Taipéi, 2017).

América latina al igual que el resto del mundo, comparte una característica esencial, las pequeñas y medianas empresas representan cerca del 90% de la capacidad productiva de la economía, generando cerca del 60% de empleos y aportan una cuarta parte del PIB regional, como lo afirma la ANIF (2017). Dentro de esta característica económica primordial, se observan dos lados desde lo positivo y negativo.

Como aspectos positivos se obtiene una exposición económica empresarial basada en consolidar un mercado joven, generando una solidez en el empleo siempre y cuando el estado blinde estas compañías con exenciones tributarias considerables, de otra manera, dicha consolidación no se llevaría a cabo, lo cual genera una incertidumbre económica para la firma como para sus empleados, como aspecto negativo.

La trascendencia de las pequeñas y medianas empresas pueden jugarle un mal papel a la economía, dado que como lo señala la Asociación nacional de instituciones financieras (ANIF, 2017), las MiPymes “están llamadas a constituirse en uno de los motores fundamentales de la productividad y el desarrollo; y por otro, sus particularidades de desempeño empresarial limitan las aspiraciones económicas de los países”.

“El arma de doble filo” que juegan las Pymes en las economías subdesarrolladas consiste en que los países al tener alta dependencia de estas, su economía se recuesta principalmente en este sector productivo; si a lo anterior se le suman las deficiencias en el bajo crecimiento empresarial junto con la mano de obra no

calificada, acompañado de las precarias políticas públicas de los gobiernos, puede significar una baja productividad, competitividad y eficiencia, por ende, bajo crecimiento económico, como lo menciona la ANIF (2017), generando graves daños sobre una economía que se sostiene de las pequeñas empresas.

Las MiPymes en América Latina son consideradas heterogéneas dado que se encuentran empresas cuya razón principal de subsistencia es la generación de autoempleo y generalmente son de carácter informal, que se caracteriza por bajos niveles de producción, bajo acceso a recursos financieros externos, no poseen internacionalización y su desarrollo es proporcionado por bajos requerimientos técnicos. Por otra parte, se encuentran las micro, pequeñas y medianas empresas que tienen un alto crecimiento, característico de su dinamismo y declaraciones a través de la facturación, generación de puestos de trabajos con las debidas prestaciones legales y donde su alto desempeño está ligado a las oportunidades que provee el mercado a través de una buena gestión empresarial, eficiencia e innovación (M. Dini y G. Stumpo CEPAL, 2019).

La informalidad es un factor que limita el crecimiento de las microempresas en América Latina, puesto que forma parte de una de las barreras que los emprendedores o pequeños empresarios observan al momento de formalizarse. Como lo afirma el Banco de Desarrollo de América Latina (2018), “para que la formalización sea atractiva es necesario facilitarles y disminuir los costos de los procesos burocráticos y, al mismo tiempo, crear incentivos, como podrían ser simplificar los trámites, reducir las tasas impositivas, crear más programas de apoyo a su desarrollo y financiamiento, o programas de compras del estado dirigidas a la pyme”.

Las empresas en América Latina invierten menos en I+D que sus pares en otros continentes, generando un menor grado de innovación comparado con empresas en regiones como Asia, Europa o Norteamérica, lo que genera un menor

crecimiento empresarial en los países de la región que, consecuentemente, afectará la cadena de producción y de empleo (CAF, Malaret 2018).

La estructura productiva de la región latina, sustentada por la baja inversión en investigación y desarrollo, se caracteriza por tener un reducido número de grandes empresas que muevan grandes masas de capital, por lo que el papel de las pequeñas y medianas firmas quedan relegado en el fomento de empleo de mala calidad, inestabilidad y bajos salarios. Esta situación, en algún punto genera un cierto crecimiento de la ocupación en etapas en los que la economía va en expansión y en periodos de crisis, la transformación de economía formal a informal de estas empresas. De esta manera, la estructura productiva de los países condiciona la entrada de las firmas a la formalización y estructuración empresarial, sus aportes a la economía y definitivamente el alcance global que pueden llegar a obtener se pierde. (M. Dini y G. Stumpo, 2019).

Según el índice Paying Taxes 2020 realizado por Doing Business del Banco Mundial, reveló que Suramérica es la región con la mas alta carga tributaria del mundo siendo de 53,3%, comparado con la tasa a nivel mundial, es mayor en 12,8% siendo esta de 40,5%.

El anterior índice de PwC fija la sumatoria de tres rubros, siendo impuestos a las ganancias, impuestos laborales y otras tasas impositivas según el país .

Revisando los países de la región, Colombia se ubica en el puesto numero cuatro de los países donde mas impuestos pagan las empresas, solo es superado por Argentina, Bolivia y Venezuela.

La carga tributaria total de Colombia es de 71,3%, correspondiente a 21,1% al impuesto a las ganancias, 23,6% a impuestos laborales y 26,6% a otras tasas que maneja el país. Pwc (2020)

La presidenta del gremio empresarial en Colombia Rosmery Quintero, destacó que las micro, pequeñas y medianas empresas hacen parte del 96% del total de

las compañías del país, aportando 40% al PIB, representan cerca del 10% de las exportaciones de la nación y son generadoras de más de 17 millones de empleos (La República, 2019), posicionando a este sector como uno de los más influyentes en la economía nacional, contando con aproximadamente 1,5 millones de micro, pequeñas y medianas empresas, incluidas personas naturales y jurídicas. Según datos de Confecámaras, siendo Colombia el segundo país que más tiene microempresas, únicamente es superado por Brasil. Como lo afirma (Levy ,2008 y Pages, 2010), El exceso de microemprendimientos en América Latina puede interpretarse también como el resultado de un comportamiento estratégico de los individuos que quieren y pueden saltarse regulaciones públicas y evadir impuestos, pero aun así seguir disfrutando de una parcial protección social derivada de sistemas no contributivos.

La informalidad en el mercado laboral esta relacionada con la falta de protección social, alta tasa de rotación laboral, desaprovechamiento del bono demográfico, alta demanda de empleo capacitado, consecuencias fiscales negativas, baja contribución al sistema de seguridad social y bajos niveles de productividad laboral (Hamman, 2011).

Las determinantes por las que se genera un incentivo a la evasión fiscal, dentro de las más reconocidas son: la probabilidad de ser detectado evadiendo, el castigo que recibe el contribuyente si es detectado y el monto a evadir (Allingham y Sandmo, 1972), por otra parte, existen factores como la perdida de confianza de las instituciones gubernamentales, la complejidad en el proceso de tramites de registro, la corrupción que afecta la redistribución del recaudo, las faltas de garantías empresariales y de respaldo por parte del gobierno y la alta acumulación de dinero por una mínima cantidad de individuos.

En los últimos años se han realizado algunos estudios de los incentivos no deseados de la política social en Colombia sobre las decisiones de mantenerse en la informalidad. Camacho (2009) realizó un estudio con base en ello, encontrando

resultados robustos y consistentes que revelan un crecimiento entre el 5% y 8% del empleo informal debido a una expansión del régimen subsidiado en salud. Por otra parte, Farné (2016) realizó un estudio sobre el impacto que tiene las ayudas que proveen las instituciones sobre las decisiones para entrar en el mercado laboral; los resultados arrojan que estar en el régimen subsidiado de salud se asocia con un incremento de 20 puntos porcentuales en la probabilidad de ser informal en los jefes de hogar y sus cónyuges, mientras que familias en acción aumenta esta misma probabilidad entre 7 y 12 p.p (puntos porcentuales).

La debilidad estatal causa una desconfianza en los ciudadanos a la hora de establecer normas y procedimientos adecuados. Así mismo, un estado débil reduce la percepción de beneficio dentro de la formalidad, dado que se pone en tela de juicio la real y equitativa distribución del recaudo, causando un impulso a la informalidad laboral y empresarial (Fergusson, Molina y Robinson, 2016).

De igual forma, existen diferentes factores que se crean y van vinculados directamente con la debilidad estatal, como lo es el clientelismo. Al respecto, Fergusson (2016), muestra que el clientelismo en países como Colombia es cerca al 20% y concuerda en que los municipios en los que se registra mayor evasión del IVA, son los que tienen mayor presencia de clientelismo.

La investigación de Richardson (2008), hace énfasis en la relación que se presenta entre la evasión de impuestos y las normas culturales de un país, encontrando que una la confianza que se tiene del gobierno, individualismo e incluso la religión, explican los índices de evasión de los países. Esto sugiere al momento de hablar de formalidad e informalidad, tener en cuenta aspectos culturales, legales, políticos y morales (Consejo privado de competitividad, 2017).

El banco de Desarrollo de América Latina (2013) presenta la distorsión de algunos países en América latina en los planes de emergencia para los desempleados lo que genera efectos negativos sobre la partición laboral y generan una motivación

a la informalidad. Este efecto es generado de cierta manera por políticas que impulsan a que las personas creen trabajos de subsistencia por cuenta de crisis, generando una baja tasa de empleabilidad por parte de la economía, creando a la vez niveles de ingresos insuficientes al trabajador informal, producto de su baja productividad.

“Si bien estas fallas del Estado son preocupantes y podrían llegar a incentivar a algunos individuos a convertirse en microempresarios, la heterogeneidad de los resultados empíricos descritos sugiere que la magnitud de tal efecto no es tan grande como para explicar una parte significativa del fenómeno del autoempleo en América Latina. Sin embargo, estas fallas del Estado pueden estar afectando de manera más importante la expansión de emprendimientos más dinámicos, con el consecuente efecto sobre la creación de puestos de trabajo asalariado formales” (Pages, 2010). Lo anterior explica el cómo las políticas públicas en América Latina pueden afectar la creación de MiPymes que realmente generen aporte a la economía, a través de la vinculación de empleos formales y una trascendencia empresarial a nivel local y regional.

Las fallas de las políticas públicas en América Latina se traducen en las bajas oportunidades laborales o salariales de la población, que contribuye de manera indirecta a la excesiva creación de microempresas a través de los emprendedores de subsistencia, acobijadas por la informalidad empresarial, afectando al recaudo nacional y a los fondos parafiscales, y en la medida que ello sucede, las microempresas se ven afectadas por un bajo apoyo del estado producto de la deficiencia en el recaudo, formando un ciclo en la relación empresa, estado y trabajador.

Evolución de la tributación empresarial en Colombia

La tributación surge bajo los principios básicos de una sociedad justa y equitativa, por lo que está de por medio el principio del beneficio, refiriéndose a que los

individuos deben contribuir de acuerdo a los beneficios que recibe por parte del estado, además interviene el principio de capacidad de pago, donde los individuos pagarán según su nivel de ingreso. Basado en lo anterior, el gobierno nacional empezó a implementar diferentes cargas tributarias desde inicios del siglo XX, creando impuestos para las personas como para empresas.

Antes de mencionar los principales impuestos en los que incurren las empresas en Colombia, es clave mencionar los conceptos básicos para reconocer el tipo de impuesto. En la práctica existen diferentes tipos de impuestos siendo algunos generadores de equidad, eficiencia y simplicidad, además de diferenciarse entre impuestos directos e indirectos. El primero incluye declaraciones de renta, impuesto a la nómina, seguridad social y al patrimonio mientras que los indirectos hacen presencia en el IVA, transacciones y en general a comercio específico. actualmente estos son algunos de los principales impuestos que debe asumir el sector empresarial:

1. Impuesto sobre la renta a empresas

El impuesto sobre la renta es una declaración anual que grava las utilidades que genera una empresa dentro de un periodo, además cada año es modificado.

Evolución impuesto sobre la renta

Año	Modificaciones
1992	Las empresas públicas y mixtas, junto con las cooperativas financieras y los fondos públicos, pasaron a hacer parte de la base gravable
1995	Aumento de la tasa por renta de 30% a 35%.
2000	Beneficios tributarios por donaciones con deducciones de renta en un 125% al valor invertido.

2006	Reducción a la tarifa de renta de personas jurídicas al 34%.
2007	Reducción a la tarifa de renta de personas jurídicas al 33%.
2010	Con la Ley 1430 se da la eliminación de la deducción por inversión al impuesto de la renta.
2012	Con la Ley 1607 en la reforma tributaria de 2012, se crea el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE).
2017	Con la Ley 1819, se elimina gradualmente el impuesto CREE, su sobretasa y el impuesto a la riqueza
2019	Para las empresas con utilidades superiores a 800 millones anuales, la tarifa del impuesto de la renta pasa de 34% del 2017 a 33% para este año. Empresas con utilidades inferiores a este valor, no pagan el impuesto.

Fuente: Steiner y Soto (1999)

Entre 1985 y 1994 se presenta una reforma en el estado colombiano que crea una apertura en el sistema, simplificando y unificando tarifas para empresas locales y extranjeras en un 30%, reduciendo la brecha generada por este impuesto en 1985, ubicándose entre 28% y 30%, dado que en ese momento “para las empresas, no eran gravables por renta ni por retención los créditos e intereses provenientes del exterior, en particular, créditos destinados a la financiación de exportaciones y los

de corto plazo destinados a importación, créditos obtenidos en el exterior por corporaciones financieras o bancos, créditos de corto plazo para importar mercancías, los destinados a la financiación de las importaciones u operaciones de comercio exterior”(Concha, Ramirez, Acosta,2017, p.22).

Para el año 1995 la base de la renta pasa de estar entre 25%-30% a una 35% incluyendo empresas estatales y de servicio público, fortaleciendo el recaudo, lo cual se traduce en la reducción de la brecha a niveles que superan el 50% para el año de 1999, sin embargo se presenta una falla en el crecimiento del sector empresarial producto del incremento del impuesto sobre la renta.

2. Impuesto sobre la Renta para la equidad CREE

El (CREE) es un impuesto que se creó desde el 1 de enero del 2013 como un aporte de las sociedades y personas jurídicas con el fin de beneficiar a los trabajadores, incentivar la creación de empleo y la inversión social, tiene un periodo gravable de un año con fecha de inicio el 1 de enero y como finalización el 31 de diciembre. (DIAN)

Los responsables de presentar el impuesto CREE son los contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios como las sociedades, personas jurídicas y entidades extranjeras por sus utilidades de fuente local.

El CREE es un impuesto distinto al de la renta dado que es un tributo que se paga con destinación específica para financiar programas de inversión social con el fin de beneficiar la población con mayores necesidades y que son usuarios del SENA y del ICBF. Este impuesto únicamente lo pagan aquellas personas jurídicas como lo contempla la ley que, en comparación con el impuesto de la renta, que es pagado por personas jurídicas y naturales.

La tarifa del impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) es del 9% y los responsables de este impuestos estan exentos de los pagos a aportes parafiscales (SENA e ICBF) y los aportes para la salud.

2. Gravamen a los movimientos financieros (GMF)

El gravamen a los moviminetos financieros o GMF es un impuesto indirecto aplicado a las transacciones financieras realizadas en el sistema bancario. Este impuesto es aplicado en el momento donde se dispongan de los recursos depositados en cuentas bancarias de tipo corriente y ahorros, al igual que las cuentas de deposito en el Banco de la República y cheques girados de gerencia. Producto a la emergencia económica que estaba presentando el país para el periodo de 1998, el gobierno establece este impuesto que en su momento estaba regido hasta el mes de diciembre de 1999, sin embargo se amplio para diciembre de 2000, donde el gobierno electo de este periodo le dio carácter permanente. Inicialmente su valor era de 2x1000.

Para el año 2000 y con la Ley 633, este impuesto paso de 2x1000 a 3x1000, aumentando considerablemente el recaudo para un impuesto difícil de evadir. Posteriormente, en el año 2003 se realiza una reforma tributaria bajo la Ley 863, donde se amplia la tarifa del GMF, pasando de 3 al 4 x 1000.

4. Impuesto de industria y comercio (ICA)

El ICA es un impuesto municipal que se aplica por la realización de formas directa o indirecta a todas las actividades industriales , comerciales o de servicios en la ciudad de Bogotá y se aplica al regimen común y al regimen simplicado. Ciudades como Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla conforman cerca del 70% del recaudo total de este impuesto.

5. Impuesto al valor agregado (IVA)

El IVA es un impuesto que cubre todo el territorio nacional que grava la venta de bienes y servicios, las importaciones, prestacion de servicios y en general la

circulación u operación de bienes. La tarifa rige actualmente en el 19% por lo que toda empresa debe agregar este porcentaje al valor de los bienes que produce.

Evolución del Impuesto al valor agregado (IVA)

Año	Modificaciones
1990	Con la Ley 49, se presenta un incremento de la tasa del 10% al 12%
1992	Con la ley 6, se presenta un aumento de la tasa del 12% al 14%, además se crean exenciones para bienes de consumo básicos y maquinaria agrícola importada.
1995	Con la ley 223 se da un aumento de la tasa pasando de 14% al 16%, incluyendo insumos para la construcción. Incremento del IVA para las importaciones.
1998	Dentro de la Ley 488, la tarifa del impuesto se reduce de 16% a 15%.
2001	Se incrementa nuevamente el IVA pasando de 15% al 16% y se amplía la base a nuevos productos
2016	Con la Ley 1819 se impuso el aumento del IVA pasando del 16% al 19%.

Fuente: Steiner y Soto (1999)

6. Retención en la fuente.

La retención a la fuente no se considera un impuesto, sin embargo, es un mecanismo para recaudar de manera anticipada el impuesto de renta.

7. Impuesto al patrimonio

El impuesto al patrimonio o conocido también como impuesto a la riqueza, se encarga de gravar el patrimonio de las empresas, entendido como la riqueza líquida, donde están incluidas todas las compañías con un patrimonio líquido superior a los \$5.000 millones de pesos.

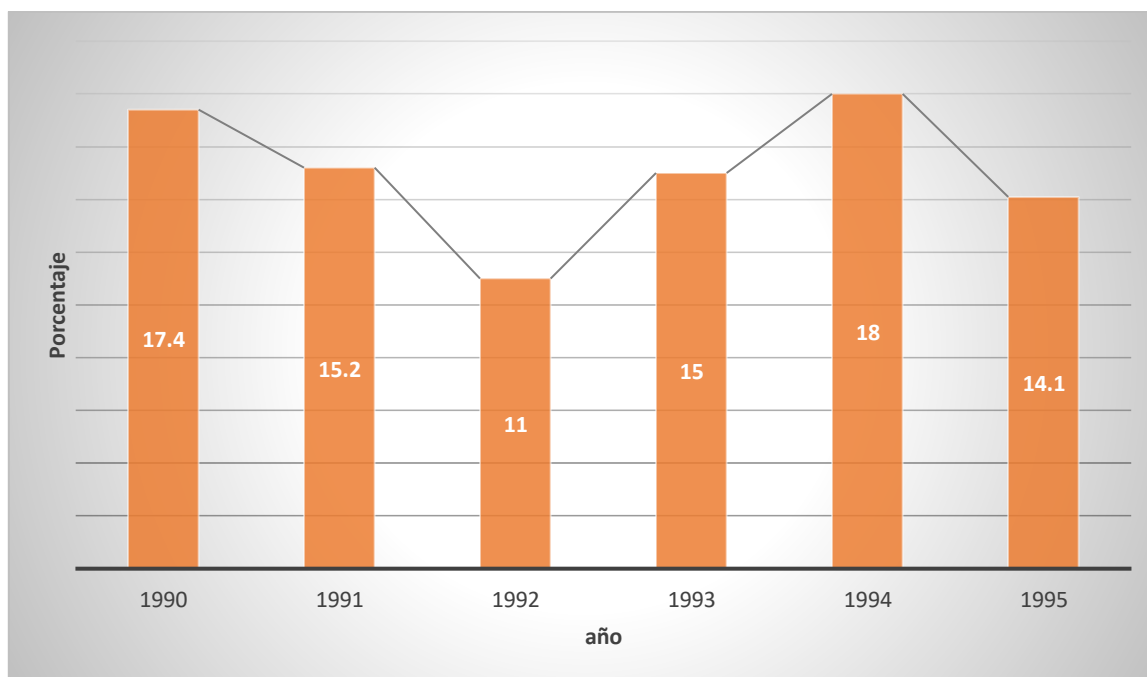
Este impuesto nace a partir del año 2001 con una trifa de 2.4% para patrimonios superiores al \$3000 millones y del 4.8% para patrimonios superiores al \$5000 millones.

Evasión de las empresas en Colombia

Las estimaciones de evasión tributaria en el país se remontan desde 1990 como lo muestra el gráfico 1 elaborado con datos del Centro de Estudios Fiscales de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), obteniendo cifras de evasión en el impuesto a la renta como porcentajes del recaudo potencial para personas jurídicas, con un total de 17,4% para 1990, mientras que para 1995 el porcentaje de recaudo potencial se reduce en 3,3%, ubicándose el 14,1%. (Soto, 1998)

Gráfico 1

Evasión en el impuesto de renta para personas jurídicas 1987-1991 como porcentaje del recaudo potencial



Nota: Gráfico de elaboración propia con datos tomados de “Cinco Ensayos sobre Tributación en Colombia”. Por Steiner y Soto (1998)

Entre el periodo 2000 al año 2009, se estima un incumplimiento de las obligaciones financieras para el impuesto a la renta de personas jurídicas del 32,3% promedio. En el caso del IVA, se presentó un incumplimiento promedio de 27,6%. (Pecho, 2012)

La DIAN calcula una tasa de evasión en IVA de personas jurídicas de 20,2%, mientras que para el 2019 se ubicó en 23,2%, por otra parte, en renta de empresas la tasa se mantuvo en 37,8% en 2015 y proyectado para el 2018 estuvo en 33,8%, dejando una estimación de 40 billones que pierde la nación anualmente por evasión de IVA y renta de empresas como se presentó en el año 2020, donde

la evasión de IVA fue de 20,7 billones y de renta presentó 21,6 billones. (Steiner y Soto, 1998)

Dentro de las principales modalidades de evasión en Colombia, se encuentra principalmente ocultar ingresos o aumentar gastos; incluir deducción o gastos irreales al momento de presentar las declaraciones; reducir los ingresos y no reportar el total de la información. (Cifuentes, 2021)

Eficiencia y Equidad en los impuestos

La introducción al sistema tributario parte de dos conceptos claves, la equidad y la eficiencia en la distribución del recaudo, lo cual es importante a la hora de hablar de equidad horizontal y equidad vertical, refiriéndose a que agentes similares deben tributar de manera similar y la segunda, agentes diferentes deben tributar de manera diferente, de allí surgen dos principios económicos:

1. *Principio de los beneficios económicos*, relacionado a la carga impositiva debe ser distribuida entre los contribuyentes de acuerdo con los beneficios que reciben por la provisión de bienes públicos (Pearce), sin embargo, este principio no es del todo viable y fácil de llevar a cabo dada la dificultad de registrar el beneficio de cada individuo.
2. *Principio de la capacidad de pago*, donde la cantidad de impuestos del individuo está directamente relacionado con el nivel de ingreso, esto se mide generalmente con el nivel de renta y la cantidad de consumo, no obstante esta medida no responde al criterio de igualdad dado que depende de como actúa el individuo.

Los tratamientos especiales que otorga los organismos encargados del control y vigilancia del recaudo (exenciones, deducciones y descuentos) son un factor que

dan pie para la evasión y son un generador de desigualdad vertical y horizontal simultáneamente, presentándose desigualdad vertical cuando las empresas de mayores utilidades y las personas de mayor ingreso contribuyen menos que el resto, como proporción de su base gravable y desigualdad horizontal se da cuando personas y empresas con el mismo nivel de ingresos y utilidades, pagan más impuestos que otras. (Llorente, Ramirez, Acosta)

La tasa de tributación pagada por las empresas que están bajo vigilancia de la Superintendencia de Industria y Comercio, registran inequidad vertical y horizontal en las que se han incurrido entre 1995 y 2014. Se presenta una inequidad vertical dado que las empresas más pequeñas tienen que pagar tasas efectivas elevadas puesto que el sistema tributario está encasillado a favorecer las empresas que obtienen mayores utilidades y activos fijos, esto para el caso Colombia en periodo mencionado.

La evasión reduce el recaudo impositivo, generando la redistribución de bienes y servicios por parte del estado a la sociedad, además reduce el impulso de las empresas no evasoras a pagar, generando un efecto perjudicial para la sociedad; por otra parte, la evasión impulsa la desigualdad horizontal dado que las personas reciben los mismos bienes y servicios independientemente si tributan o no, por lo que las empresas tienen una ventaja competitiva y las personas obtienen un ingreso mas alto.

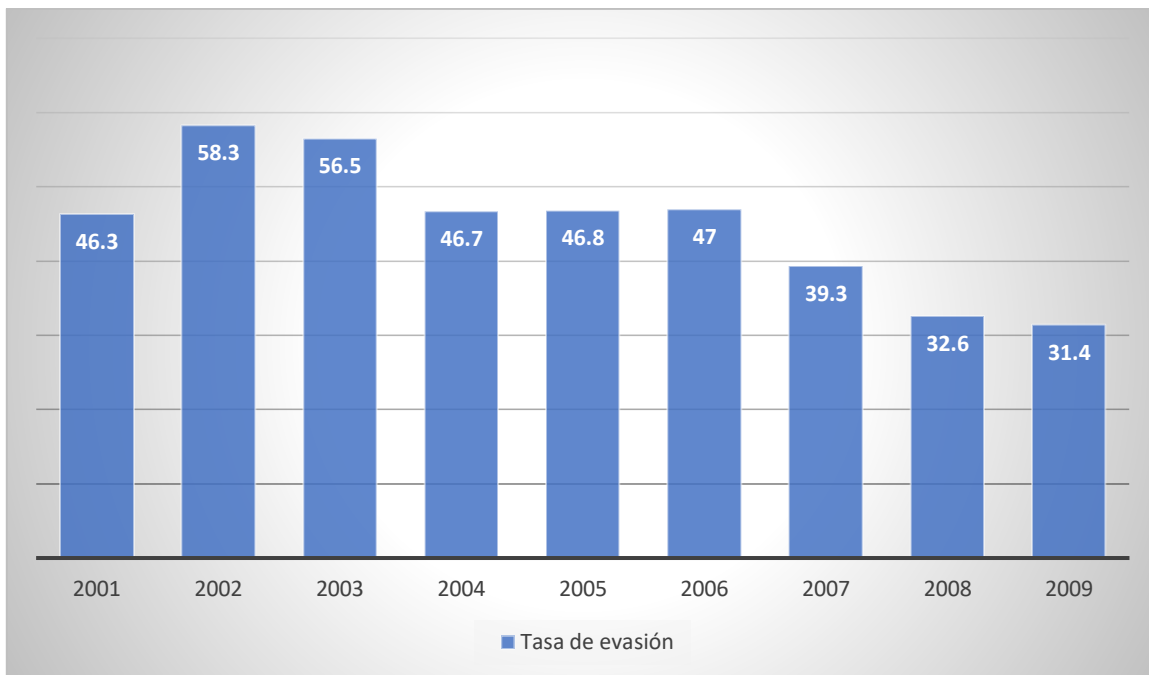
Mencionado lo anterior, para el año 2010, Parra y Patiño realizaron una aproximación de la tasa de evasión de los impuestos nacionales, para este caso Renta e IVA, llegando a la conclusión que:

- A medida que aumenta la tributación, la tasa de evasión tiende a hacerlo.
- El incremento en la tributación directa del impuesto a la renta presenta mayor incidencia sobre la evasión que el pago indirecto representado por el IVA

- Un aumento de un punto porcentual sobre el impuesto de renta, genera un aumento de la evasión en 0,2 puntos porcentuales

Grafico 2:

Evasión IVA- renta para el periodo 2001-2001 Colombia. Porcentaje



Nota: Gráfico de elaboración propia con datos tomados de “Evasión de impuestos nacionales en Colombia 2001-2009.”. Por Parra y Patiño (2010)

Los resultados del estudio realizado por Parra y Patiño refieren que la evasión conjunta de Renta e IVA se situó en 57% para los periodos 2002 y 2003, descendiendo promedio al 47% entre los periodos 2003 y 2006, mientras que para 2007 y 2009 continua bajando hasta llegar al 31%. Mencionado lo anterior, los autores atribuyen el descenso de la tasa de evasión producto del éxito de las políticas fiscales de las administraciones encargadas para estos periodos. Mahecha, Lazo (2015).

A partir de Steiner y Soto (1999), donde hablan de “implementar la simplicidad e implementabilidad, siendo aspectos deseables en cualquier esquema tributario. Si

bien en algunos casos surge una contradicción a la hora de llevar a cabo, dado que la implementabilidad requiere de documentación y auditaje, elementos que pueden ir en contravía de la simplicidad, en muchos otros son complementarios. Tal es el caso de "limpiezas de bases de datos" o en la utilización de una tasa Unica de tributación".

Mencionado lo anterior, llevar a cabo la implementabilidad en el sistema tributario Colombiano afecta con la simplicidad del mismo, tocando factores como la dificultad en el manejo de la misma, no obstante, generaría eficiencia y equidad al momento de su implementación puesto que se simplifica la estructura tributaria además de desincentivar la elusión, esto cumpliendo con que el estado redistribuye el recaudo de forma equitativa, creando más confianza en las empresas locales al momento de declarar sus impuestos.

Así mismo, la complejidad del sistema tributario en Colombia es un problema en el recaudo, puesto que se generan frecuentes cambios en materia tributaria generando, inequidad, inestabilidad, complejidad en el manejo de datos y un numeral de factores contraproducentes para la economía.

La necesidad de la implementabilidad en el país, debe ser conjunta con una reforma integral, partiendo de la simplicidad y equidad, direccionado a la reducción de la informalidad empresarial para aumentar la competitividad de la economía local; es por ello, que la complejidad en el registro y manejo de las empresas dentro del sistema tributario nacional, es una de las razones por la que existe evasión, dado que desincentiva el cumplimiento de las obligaciones financieras y por facilidad es mejor no incurrir en gastos de asesoría, generando el incumplimiento en la misma.

Recomendaciones

La articulación del estado con el sector empresarial debe ser real y eficaz, transitando en el fortalecimiento de falencias que se observan principalmente en países de América Latina, como la falta de capacidad de modernización, deficiencia en la innovación de productos con ventaja comparativa y competitiva, adecuación de nuevas tecnologías y factores que se deben incentivar desde los entes gubernamentales como asesoría empresarial y acceso a la información.

Por otra parte, el estado debe recuperar la confianza del empresario hacia instituciones, reduciendo significativamente las altas cifras de corrupción que presenta el país; las personas no perciben credibilidad en el estado, siendo esto un motivo que de una u otra manera promueve la evasión fiscal, además se debe propender en incrementar el grado de formalización de las empresas a partir de una reestructuración del recaudo, reformando la estructura tributaria donde se tenga como eje la simplicidad de la misma, reduciendo el número de gravámenes y creando impuestos específicos para sectores.

Finalmente, es claro como desde el concebimiento se presenta complejidad en el sistema tributario colombiano ocasionando que las empresas de mayores utilidades paguen menos impuestos que empresas de menores utilidades, generando la altas tasas de informalidad empresarial que se presentan y restringiendo el crecimiento de las micro empresas, por ello es primordial la simplificación del sistema y la eliminación de muchos de los procesos que causan demora y dificultan la entrada de las empresas a la legalidad.

Conclusiones

El régimen tributario en Colombia se caracteriza por la inestabilidad política que desemboca en complejidad e ineficiencia, tanto horizontal como vertical. Por tal motivo, es inevitablemente necesario realizar una reforma tributaria (como se intenta actualmente) que sustituya drásticamente los principales inconvenientes

del sistema de recaudo, encargándose de modificar estructuralmente los impuestos nacionales y territoriales, esto manejado con un nivel de gasto moderado por parte del gobierno, provocando el estímulo de la actividad económica y creando una vinculación sólida entre estado y empresas.

Las pequeñas y medianas empresas hacen parte de un eslabon fundamental de la economía de cualquier país, reconociendo que cualquier fallo de las mismas, bien sea por su propia naturaleza o por afectación de un tercero (estado), repercute significativamente la estabilidad de una economía a nivel país en indicadores participativos como nivel de empleo o PIB.

El sistema tributario determina el posicionamiento de las empresas a nivel local y es claro que el sistema se encarga de ser un gran incentivo para que cientos de empresas permanezcan en el sector productivo de la informalidad dada la alta complejidad de los impuestos que actúa como barrera a la entrada del mercado de las Pymes, mientras que para una empresa grande y consolidada le es mas fácil declarar y pagar impuesto; es allí donde las empresas de régimen simplificado no tienen una estructura contable que permitan reajustar los aportes al gobierno y es motivo para mantenerse en el sector informal.

La complejidad del sistema tributario colombiano ha obligado a que las empresas inicien desde el sector informal o incluso se genere un traslado a este desde la formalidad, es por ello que, partiendo de lo anterior, el estado debe vincular a la empresa en los diferentes procesos de crecimiento a nivel macro, reduciendo impuestos y trámites que permitan y sean un impulso para la vinculación de nuevas firmas, incentivando la legalidad y transparencia.

Es de mayor dificultad crear y crecer como empresa en países con bajos niveles de transparencia y con altos índices de desigualdad. El factor empresarial siempre ha sido clave en el crecimiento de una economía, sin embargo, este crecimiento se ha visto frenado por la introducción de nuevas tasas impositivas en cada reforma tributaria a lo largo de los años, impuestos regresivos y en contra del fomento al crecimiento económico; el estado debe trabajar como base

fundamental en conjunto con cada pilar que sostiene la economía, desvinculando impuestos que no generan progresividad y hacer del recaudo una distribución equitativa.

REFERENCIAS

Pecho, p. y. (2012). *estimación del incumplimiento Tributario en América Latina: 2000-2010*.

Avila, C. (2015). *Colombia: estimacion de la evasion del impuesto de renta de personas juridicas*.

Cifuentes. (2021). *Paraísos fiscales y evasión: el billonario hueco en Colombia*.

Caballero. (1996).

Howald. (2001). *Analisis de los impuestos en Colombia*.

Holmes, S; & Sunstein, C. R. (2000). *The cost of rights: why liberty depends on taxes*. WW Norton & Company.

Armando, M., & Rafael, R. (2005). *Las piezas del Rompecabezas: desigualdad, pobreza y crecimiento*. Editorial Taurus, Bogotá. Capitulo: los desafíos de las finanzas públicas.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2003). *Perspectivas económicas de América Latina 2013. Políticas de PYMES para el cambio estructural*. Obtenido de CEPAL:
<http://repositorio.cepal.org>

DIAN (2015). Impuestos que debes conocer: CREE. Obtenido de <https://www.dian.gov.co>

Kumar, Krishna B.; Rajan Raghuram G.; Zingales, Luigi (1999) ¿cuáles son los determinantes del tamaño de la firma? National Bureau of Economic Research

Redacción revista La República. (9 noviembre 2018). *Colombia es el tercer país de la región donde las empresas pagan más impuestos*. La República. Obtenido de <https://www.larepublica.co/globoeconomia>

Mejía, F. (mayo, 2018). *Crecimiento e informalidad en Colombia*. Departamento nacional de planeación. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/>

Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF). (junio, 2017). América Latina: muchas MiPymes, pero poco competitivas. Centro de estudios económicos
ANIF. Obtenido de <http://www.anif.co/Biblioteca>

Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). (Julio, 2018). América Latina: en busca de Pymes más competitivas. Obtenido de <https://www.caf.com/>

La República (agosto, 2019). MiPymes representan 96% del tejido empresarial y aportan 40% al PIB. Obtenido de <https://www.larepublica.co/>

Pagés, C. (Ed.). (2010). *The Age Of Productivity: Transforming Economies from the Bottom Up*. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo

M. Dini y G. Stumpo (coords.), “Mipymes en América Latina: un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento. Síntesis”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2019/20), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019.

Sakho, Yaye Seynabou et al. (2007), *Políticas para incrementar la formalidad y productividad de las empresas*, Banco Mundial.

Hamman, F. y Mejía, L. F. (2011). *Formalizando la informalidad empresarial en Colombia*. Borradores de Economía No. 676. Bogotá: Banco de la República.

Camacho, A., Conover, E., Hoyos, A. (2009). *Effects of Colombia's social protection system on workers' choice between formal and informal employment*. Bogotá: Documentos Cede. Universidad de los Andes.

Farné, S., Rodríguez, D., Ríos, P. (2016). Impacto de los subsidios

Fergusson, L., Molina, C., Robinson, J. (30 de agosto de 2016).

La Silla Vacía. Recuperado de <http://lasillavacia.com/blogs/elcirculo-vicioso-declientelismo-y-debilidad-estatal-57751>

Richardson, G. (2008). The relationship between culture and tax evasion across countries: Additional evidence and extensions. Journal of International Accounting.

Oficina económica y comercial de España en Taipéi (2017). Guías país Taiwán 2017. Obtenido de <https://www.icex.es/>

Steiner R. y Soto C (1999). Cinco Ensayos sobre Tributación en Colombia. Cuadernos de Fedesarrollo, No.6, Bogotá.

Steiner R. y Cañas A. (2013). Tributación y equidad en Colombia. Repositorio universidad de los andes. Obtenido de <https://repositorio.uniandes.edu.co>

Zevallo (2003). Micro, pequeñas y medianas empresas en América Latina. Repositorio CEPAL. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org>

Pecho, p. y. (2012). *estimación del incumplimiento Tributario en América Latina: 2000-2010*.

Avila, C. (2015). *Colombia: estimacion de la evasion del impuesto de renta de personas juridicas*.

Cifuentes. (2021). *Paraísos fiscales y evasión: el billonario hueco en Colombia*. Caballero. (1996).

Howald. (2001). *Analisis de los impuestos en Colombia*.

Mahecha, Lasso (2015). Estimacion de la evasion del impuesto de renta de personas juridcas 2007-2012.

Parra, Patiño (2010). Evasión de impuestos nacionales en Colombia 2001-2009. Universidad Santo Tomás

